|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POE** | **Fecha Publicación** | **Documento** |
| 1 | 04-01-1961 | Sin Anexos |
| 2 | 07-01-1961 | Decreto N°.230, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se prorroga por el tiempo que sea necesario su actual Período Ordinario de Sesiones. Pág. 22  Decreto N°.232, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 1961. Pág. 23 |
| 3 | 11-01-1961 | Decreto N°.226, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de SAUCILLO, para enajenar en pública subasta el edificio de la Escuela N°.263 “RODOLFO CHÄVEZ I”. Pág.34  Decreto N°.229, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de JUÄREZ durante el año en curso. Pág.35 |
| 4 | 14-01-1961 | Sin Anexos |
| 5 | 18-01-1961 | Sin Anexos |
| 6 | 21-01-1961 | Decreto N°.260, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, para el presente año. (Alcance al Periódico Oficial N°.2 del sábado 7 de enero de 1961) |
| 7 | 25-01-1961 | Decreto N°.208, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GRAN MORELOS, durante el ejercicio fiscal 1961. Pág.110 |
| 8 | 28-01-1961 | Decreto N°.220, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GENERAL TRIAS, durante el presente año. Pág.126  Decreto N°.254, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de JUÄREZ, para la donación gratuita de un terreno municipal. Pág.127  Decreto N°.255, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos relativos a las Cuentas del Tesoro Público de los meses de julio y agosto del año de 1960. Pág.128  Decreto N°.256, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de BUENAVENTURA, correspondiente al año de 1959. Pág.128  Decreto N°.257, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SAN FRANCISCO DEL ORO, correspondiente al año de 1958. Pág.128  Decreto N°.267, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de JUÄREZ, para enajenar un lote de terreno municipal ubicado en la Colonia “Los Nogales”. Pág.128 |
| 9 | 01-02-1961 | Decreto N°.212, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MANUEL BENAVIDES, durante el presente año. Pág.149  Decreto N°.275, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se derogan modifican y adicionan diversos artículos del CÓDIGO ADMINISTRATIVO, vigente en el Fundo Legal de la citada población. Pág. 154 |
| 10 | 04.02-1961 | Decreto N°.209, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CUSIHUIRIACHI, durante el presente año. Pág.170  Decreto N°.211, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de ALDAMA, durante el presente año. Pág.172  Decreto N°.249, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de IGNACIO ZARAGOZA, durante el presente año. Pág.176  Decreto N°.262, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GUAZAPARES, durante el presente año en curso. Pág.190 |
| 11 | 08-02-1961 | Decreto N°.235, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de OJINAGA, durante el presente año. Pág.198  Decreto N°.236, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de NUEVO CASAS GRANDES, durante el presente año. Pág.202  Decreto N°.301-1-D.P., expedido por la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, en virtud del cual dicha Diputación queda legítimamente instalada e inaugura su período ordinario de sesiones. Pág.222  FE DE ERRATAS AL DECRETO N°.275, publicado en el Periódico Oficial N°9 del día 1°. De febrero de 1961  FE DE ERRATAS AL DECRETO N°.276, publicado en el Periódico Oficial N°9 del día 1°. De febrero de 1961 |
| 12 | 11-02-1961 | Decreto N°.278, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se derogan y modifican, diversos artículos del CÓDIGO ADMINISTRATIVO vigente en el Estado. Pág. 231  Decreto N°.280, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se REFORMA el Artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pág. 255  Decreto N°.289, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se nombra al C. Gustavo J. Pando Muñiz, Presidente Municipal Suplente de Julimes, Chih., por el tiempo que falta del actual período constitucional. Pág. 255  Decreto N°.290, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se concede una pensión vitalicia a la Srita. Salustia Moreno y a la Sra. Pilar Soto Vda. de Garza. Pág. 255  Decreto N°.291, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas del Tesoro Público correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 1960. Pág.256  Decreto N°.300, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual CLAUSURÖ su Primer Período Prorrogado Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio legal. Pág. 256 |
| 13 | 15-02-1961 | Decreto N°.214, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de BOCOYNA, durante el presente año. Pág.261  Decreto N°.234, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CAMARGO, durante el presente año. Pág.263 |
| 14 | 18-02-1961 | Sin Anexos  FE DE ERRATAS AL DECRETO N°.278, publicado en el Periódico Oficial N°12 del día 11 de febrero de 1961 |
| 15 | 22-02-1961 | Decreto N°.250, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CUAUHTÉMOC, durante el presente año. Pág.301 |
| 16 | 25-02-1961 | Decreto N°.282, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se AUTORIZA al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de BOCOYNA y JIMËNEZ, correspondientes al año de 1959. Pág.327  Decreto N°.283, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se AUTORIZA al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de CUAUHTÉMOC y SATEVÓ, correspondientes al año de 1959. Pág.327  Decreto N°.284, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se AUTORIZA al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de SATEVÓ, correspondientes al año de 1958. Pág.328 |
| 17 | 01-03-1961 | Decreto N°.238 EXPEDIDO POR LA h. Legislatura Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CASASGRANDES, durante el presente año. Pág.342  Decreto N°.265, por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de AQUILES SERDÁN, durante el presente año. Pág.344 |
| 18 | 04-03-1961 | Decreto N°.240, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MADERA, durante el presente año. Pág.267  Decreto N°.302-2, expedido por la Diputación Permanente de la H. Legislatura Local, por el cual se concede licencia al C. Gobernador para separarse de sus funciones, por quince días renunciables, quedando como Gobernador Interino Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág.370 |
| 19 | 08-03-1961 | Decreto N°.252, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de HIDALGO DEL PARRAL, durante el presente año. Pág.267 |
| 20 | 11 03-1961 | Decreto N°.246, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de TEMÓSACHIC, durante el presente año. Pág.415  FE DE ERRATAS AL DECRETO N°.278, publicado en el Periódico Oficial N°12 del día 11 de febrero de 1961 Pág. 418 |
| 21 | 15-03-1961 | Sin Anexos |
| 22 | 19 -03.1961 | Decreto N°.304-4-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso Local, en virtud del cual se prorroga por cinco días renunciables, la licencia de que actualmente disfruta para estar separado de sus funciones al C. TEÖFILO BORUNDA Gobernador Constitucional de esta Entidad. Pág. 455  Decreto N°.245, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GÓMEZ FARÍUAS, durante el presente año. Pág.456  Decreto N°.268, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de NAMIQUIPA, durante el presente año. Pág.458 |
| 23 | 22-03-1961 | Decreto N°.271, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MEOQUI, durante el presente año. Pág.478  Decreto N°.305-5-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso Local, en virtud del cual se prorroga la licencia al C. TEÖFILO BORUNDA Gobernador Constitucional del Estado. Pág. 483 |
| 24 | 25-03-1961 | Decreto N°.303-3-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual se designa el C: ELIAS FLORES CANO, Regidor Primero Suplente del H. Ayuntamiento del Municipio de Julimes, por el tiempo que falta del actual período Constitucional. Pág. 503  Decreto N°.251, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GALEANA, durante el presente año. Pág.503  Decreto N°.285, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MORELOS, durante el presente año. Pág.505 |
| 25 | 29-03-1961 | Decreto N°.239, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SATEVÓI, durante el presente año. Pág.535  Decreto N°.299, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de VILLA AHUMADA, durante el presente año. Pág.535 |
| 26 | 01-04-1961 | Decreto N°.272, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GUERRERO, durante el ejercicio fiscal de 1961. Pág.554  Decreto N°.277, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de JIMÉNEZ, durante el ejercicio fiscal de 1961. Pág.556 |
| 27 | 05-04-1961 | Decreto N°.241, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de BACHINIVA, durante el presente año. Pág.574  Decreto N°.288, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SAN FRANCISCO DE BORJA, durante el presente año. Pág.576 |
| 28 | 08-04-1961 | Sin Anexos |
| 29 | 12-04-1961 | Decreto N°.233, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de ROSLES, durante el presente año. Pág.607 |
| 30 | 15-04-1961 | Decreto N°.288, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de HUEJOTITÁN, durante el presente año. Pág.638 |
| 31 | 19-04-1961 | Decreto N°.247, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de COYAME, durante el presente año. Pág.668 |
| 32 | 22-04-1961 | Decreto N°.221, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de BALLEZA, durante el presente año. Pág.698  Decreto N°.242, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GUADALUPE Y CALVO, durante el presente año. Pág.699  Decreto N°.274, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de DELICIAS, durante el presente año. Pág.717 |
| 33 | 26-04-1961 | Decreto N°.264, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de BATOPILAS, durante el presente año. Pág.728 |
| 34 | 29-04-1961 | Decreto N°.273, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de VILLA MATAMOROS, durante el presente año. Pág.760  Decreto N°.307, expedido por la H. Legislatura Local, del cual se inaugura el segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio legal. |
| 35 | 03-05-1961 | Sin Anexos |
| 36 | 06-05-1961 | Sin Anexos |
| 37 | 10-05-1961 | Sin Anexos |
| 38 | 13-05-1961 | Sin Anexos |
| 39 | 17-05-1961 | Sin Anexos |
| 40 | 20-05-1961 | REGLAMENTO de los artículos 668 al 678 del CÓDIGO MUNICIPAL del Estado de Chihuahua. Pág. 922  Decreto N°.253, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de JULIMES, durante el ejercicio fiscal del presente año Pág.927  Decreto N°.312, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba el Contrato relativo a la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor mercurial, en la Ave. Bolívar hasta la Calle Ochoa de esta Ciudad. Pág.945  Decreto N°.315, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de SAN FRANCISCO DEL ORO, VALLE DEL ROSARIO Y GUADALUPE, D.B., correspondientes al año de 1959. Pág.946  Decreto N°.316, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de GENERAL TRÍAS, TEMÓSACHIC Y SAUCILLO, correspondientes al año de 1959. Pág.946 |
| 41 | 24-05-1961 | Decreto N°.263, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de VALLE DEL ROSARIO, durante el presente año Pág.958  Decreto N°.318, expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la instalación de alumbrado público en la calle 5 de febrero de Ciudad Juárez. Pág. 960  Decreto N°.319, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba el Contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, con el Consejo de Planeación y el Comité Pro-Alumbrado Público, con la Compañía Constructora Eléctrica y Metálica, S.A., para la instalación de alumbrado público en la calzada de “Las Américas” de dicho Municipio. Pág. 977  Decreto N°.320, expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la instalación de alumbrado público en la Avenida Insurgentes de Ciudad Juárez. Pág.978  Decreto N°.321, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba el Contrato relativo a la instalación de alumbrado público en Ciudad Juárez, en el perímetro expresado en el mismo. Pág. 980  FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO Interior del Hospital Central de Chihuahua publicado den el Periódico Oficial N°37 correspondiente al día 10 de mayo de 1961 |
| 42 | 27-05-1961 | Decreto N°.322, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de URUACHIC, JANOS, GENERAL TRÍAS Y DELICIAS, correspondientes al año de 1960. Pág.1014  Decreto N°.323, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de MANUEL BENAVIDES, MORIS Y MADERA, correspondientes al año de 1960. Pág.1014 |
| 43 | 31 -05-1961 | Decreto N°.244, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de LA CRUZ, durante el presente año Pág.1021  Decreto N°.261, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MATACHI, durante el presente año Pág.1023  FE DE ERRATAS al Reglamento de los Artículos 668 y 678, del Código Municipal del Estado de Chih., en el N°.40 del Periódico Oficial correspondiente al sábado 20 del actual. Pág.1034 |
| 44 | 03-06-1961 | Decreto N°.231, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, durante el presente año Pág.1042  Decreto N°.308, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SAN FRANCISCO DEL ORO, durante el presente año Pág.1044 |
| 45 | 07-06-1961 | Decreto N°.309, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de OCAMPO, durante el presente año Pág.1089 |
| 46 | 10-06-1961 | Decreto N°.328, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede licencia al C. TEOFILO BORUNDA, Gobernador Constitucional del Estado, para separarse de sus funciones, quedando como Gobernador Interino el C. Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág. 1098  Decreto N°.213, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MORIS, durante el ejercicio fiscal de 196. Pág.1099 |
| 47 | 14-06-1961 | Decreto N°.281, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de URIQUE, durante el presente año Pág.1123 |
| 48 | 17-06-1961 | Decreto N°.309, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CHINIPAS, durante el año en curso. Pág.1149 |
| 49 | 21-06-1961 | Decreto N°.293, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SAUCILLO, durante el presente año Pág.1174 |
| 50 | 24-06-1961 | Decreto N°.329, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de DELICIAS, para que formalice un convenio por el que se subrogue en todas y cada una de las obligaciones y derechos que como acreditada y fideicomitente, hayan derivado y lleguen a resultar, de las disposiciones efectuadas por la Junta de Mejoras Materiales, en relación con las obras de agua potable y alcantarillado en el Sector Poniente de la citada población. Pág. 1199  Decreto N°.311, expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la instalación de alumbrado público con lámparas de vapor mercurial, en la Ave. Independencia, en el tramo de la Calle Ochoa hasta la Carretera Panamericana de esta Ciudad. Pág. 1200 |
| 51 | 28-06-1961 | Decreto N°.313, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de1960. Pág.1230  Decreto N°.314, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para expedir el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de IGNACIO ZARAGOZA correspondientes al año de 1958. Pág.1230  Decreto N°.317, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de CHINIPAS, VILLA CORONADO Y MAGUARICHIC, correspondientes al año de 1960. Pág.1230 |
| 52 | 01-07-1961 | Decreto N°.266, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de ALLENDE, durante el presente año Pág.1263  Decreto N°.330, expedido por el H. Congreso Local, relativo a la contratación de un préstamo hasta por la cantidad de $15.000,000.00, más gastos conexos, con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A. Pág. 1267  Decreto N°.331, expedido por el H. Congreso Local, relativo a la enajenación a título gratuito de los terrenos correspondientes a cuarenta lotes que fueron sorteados entre las madres humildes de la ciudad de Chihuahua, con motivo de la celebración del día 10 de mayo de 1961. Pág. 1268 |
| 53 | 05-07-1961 | Decreto N°.258, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de GUADALUPE, D.B., durante el presente año Pág.1298  Decreto N°.248, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SANTA BÁRBARA, durante el presente año Pág.1301  Decreto N°.324, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de BATOPILAS, ALDAMA Y MATACHIC. correspondientes al año de 1960. Pág.1304  Decreto N°.325, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas de la Tesorería Municipal de GÓMEZ FARÍAS, correspondientes al año de 1959. Pág.1304  Decreto N°.326, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de enero del año en curso. Pág.1321  Decreto N°.327, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DE BORJA Y NONOAVA, correspondientes al año de 1960. Pág.1321 |
| 54 | 08-07-1961 | Decreto N°.237, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de JANOS, durante el presente año Pág.1330  Decreto N°.243, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de SAN FRANCISCO DE CONCHOS, durante el presente año Pág.1331 |
| 55 | 12-07-1961 | Decreto N°.279, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de MAGUARICHIC, durante el presente año Pág.1334 |
| 56 | 15-07-1961 | Decreto N°.215, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de EL TULE, durante el presente año Pág.1372 |
| 57 | 19-17-1961 | Decreto N°.259, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de CARICHIC, durante el presente año Pág.1393  Decreto N°.269, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de VILLA CORONADO, durante el presente año Pág.1395  Decreto N°.270, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de PRAXEDIS G. GUERRERO, durante el presente año Pág.1397 |
| 58 | 22-07-1961 | Decreto N°.210 expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de NONOAVA, durante el presente año Pág.1416  Decreto N°.222, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se aprueba la Ley de Ingresos que deberá regir en el Municipio de RIVA PALACIO, durante el presente año Pág.1417  Decreto N°.344, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual clausura su período de sesiones ordinarias, correspondientes al segundo año de su ejercicio legal. Pág.1418  Decreto N°.345-1-D.P., en virtud del cual Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, quedó legítimamente instalada, e inaugura el período ordinario de sesiones que se efectuará durante el receso de la Legislatura. Pág. 1419 |
| 59 | 26-07-1961 | Sin Anexos |
| 60 | 29-07-1961 | Decreto N°.332, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Ayuntamiento de esta Ciudad, para enajenar en pública subasta el callejón que ha sido retirado del servicio público, ubicado en la Ave. Agustín Melgar de esta Población, que colinda por el Su-Oeste con las instalaciones de la Planta Centralizadora de Petróleos Mexicanos Pág. 1460  Decreto N°.333, expedido por la H. Legislatura Local, relativo a la ampliación del Fundo Legal de VILLA AHUMADA, en 104-58-60 Hs.., expropiando para ello los terrenos que sean necesarios. Pág. 1460  Decreto N°.335, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de GALEANA, Y VALLE DE ZARAGOZA, correspondientes al año de 1960. Pág.1460  Decreto N°.336, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de VILLA MATAMOROS Y ROSALES, correspondientes al año de 1960. Pág.1461  Decreto N°.337, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de GUERRERO, LA CRUZ Y RIVA PALACIO, correspondientes al año de 1960. Pág.1461  Decreto N°.338, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida el Finiquito previsto por la Ley, relativo a las Cuentas del Tesoro Público correspondientes al mes de febrero de 1961. Pág.1460  Decreto N°.339, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos relativos a las Cuentas de la Tesorerías Municipales de ASCENSIÓN, OCAMPO Y BOCOYNA, del año de 1960. Pág.1461 |
| 61 | 02-08-1961 | Sin Anexos |
| 62 | 05-08-1961 | Decreto N°.346-2-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Local, por medio del cual se concede licencia al C. Gobernador para separarse de sus funciones por cinco días renunciables, quedando como Gobernador Interino el C. Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág. 1517 |
| 63 | 09-08-1961 | Sin Anexos |
| 64 | 12-08-1961 | Sin Anexos |
| 65 | 16-08-1961 | Sin Anexos |
| 66 | 19-08-1961 | Sin Anexos |
| 67 | 23-08-1961 | Decreto N°.347-D.P.3, expedido por la Diputación Permanente del H. Legislatura Local, por el cual se concede licencia al C. TEOFILO BORUNDA Gobernador Constitucional del Estado, para separarse de sus funciones, por quince días renunciables, a partir de esta fecha, quedando como Gobernador Interino el C. Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág. 1645  Decreto N°.340, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de JUÁREZ para enajenar en pública subasta el Terreno Municipal expresado en el mismo. Pág. 1645 |
| 68 | 26-08-1961 | Sin Anexos |
| 69 | 30-08-1961 | Sin Anexos |
| 70 | 02-09-1961 | Sin Anexos |
| 71 | 06-09-1961 | Decreto N°.348-4- D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Legislatura Local, por el cual se prorroga por cinco días renunciables, la licencia de que actualmente disfruta el C. TEOFILO BORUNDA Gobernador Constitucional del Estado, quedando como Gobernador Interino el C. Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág. 1752  Decreto N°.349-5-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual se convoca a los Ciudadanos Diputados a la XLVI H. Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones, que se inaugurará el día 7 de los corrientes a las once horas. Pág. 1752 |
| 72 | 09-09-1961 | Sin Anexos |
| 73 | 13-09-1961 | Sin Anexos |
| 74 | 16-09-1961 | Sin Anexos |
| 75 | 20-09-1961 | Sin Anexos |
| 76 | 23-09-1961 | Sin Anexos |
| 77 | 27-09-1961 | Sin Anexos |
| 78 | 30-09-1961 | Sin Anexos |
| 79 | 04-10-1961 | Decreto N°.352, expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, de esta Entidad Federativa, para que contrate con el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, en los términos de la Ley Orgánica de dicha Institución Nacional de Crédito, un préstamo hasta por la cantidad de $873,694.00. Pág. 1933  Decreto N°.353, expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se crea con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en esta Ciudad, un órgano público descentralizado que se denominará Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Chihuahua. Pág. 1933  Decreto N°.354, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se AUTORIZA al H. Ayuntamiento del Municipio de SANTA BÁRBARA, para enajenar en pública subasta un lote de Terreno Municipal. Pág. 1933 |
| 80 | 07-10-1961 | REGLAMENTO DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS EN EL RAMO DE EDUCATIVO. Pag.1951  Decreto N°.350-6-D.P., expedido por la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, por el cual se clausura el período de sesiones de dicho Alto Cuerpo. Pág. 1953  Decreto N°.351, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se inaugura el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de su ejercicio legal. Pág. 1953 |
| 81 | 11-10-1961 | Sin Anexos |
| 82 | 14-10-1961 | Sin Anexos |
| 83 | 18-10-1961 | Sin Anexos |
| 84 | 21-10-1961 | Sin Anexos |
| 85 | 25-10-1961 | Sin Anexos |
| 86 | 28-10-1961 | Decreto N°.356, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se declara de utilidad pública la construcción y pavimentación del camino que une al puente ubicado sobre el canal del Río Chuvíscar a la altura de la Calle Progreso (conocido como puente de “EL Toreo” y las instalaciones del Club Campestre de Chihuahua sitas en la prolongación de la Calle 24ª. Del fraccionamiento “El Mirador” de esta Ciudad. Pág. 2088  Decreto N°.357, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Gobierno del Estado para enajenar en pública subasta la manzana N°.1214 de Cd. Juárez, incluyendo las construcciones edificadas en el propio terreno. Pág. 2089 |
| 87 | 01-11-1961 | FE DE ERRATAS AL DECRETO N°.357 publicado el sábado 28 de Octubre de 1961 en el Periódico Oficial N°.86 Pág.2109 |
| 88 | 04-11-1961 | Sin Anexos |
| 89 | 08-11-1961 | Sin Anexos |
| 90 | 11-11-1961 | Sin Anexos |
| 91 | 15-11-1961 | Sin Anexos |
| 92 | 18-11-1961 | Decreto N°.366, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se declara RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta Capital, para el sólo objeto de celebrar en él la Sesión Solemne que se efectuará el día 22 de los corrientes, en homenaje al C. Lic. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Pág. 2209  Decreto N°.356, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se instituye como presa permanente, con carácter de reconocimiento y estímulo al fomento económico del Estado, la medalla “ESTADO DE CHIHUAHUA”. Pág. 2210 |
| 93 | 22-11-1961 | Sin Anexos |
| 94 | 25-11-1961 | Sin Anexos |
| 95 | 29-11-1961 | Sin Anexos |
| 96 | 02-12-1961 | Decreto N°.358, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se REFORMA la fracción IV del artículo 2318 del CÓDIGO ADMINISTRATIVO vigente en el Estado. Pág. 2300 |
| 97 | 06-12-1961 | Decreto N°.359, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para expedir los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas del Tesoro Público, correspondientes a los meses de MARZO Y ABRIL del año en curso Pág.2328  Decreto N°.360, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos relativos a las Cuentas del Tesoro Público, de los meses de MAYO y JUNIO del año en curso Pág.2328  Decreto N°.361, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas del Tesoro Público del Estado, correspondientes a los meses de JULIO y AGOSTO del año en curso Pág.2329  Decreto N°.362, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de JULIMES Y EL TULE, correspondientes al año de 1960. Pág.2329  Decreto N°.363, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos relativos a las Cuentas de las Presidencias Municipales de CAMARGO y DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, del año de 1960. Pág.2329  Decreto N°.364, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se autoriza al Contador General de Hacienda del Estado, para que expida los Finiquitos previstos por la Ley, relativos a las Cuentas de las Tesorerías Municipales de SATEVÓ y BALLEZA, correspondientes al año de 1960. Pág.2329  Decreto N°.369, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se concede al C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la Medalla “ESTADO DE CHIHUAHUA”. Pág. 2329  Decreto N°.370 expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede licencia al C. TEOFILO BORUNDA Gobernador Constitucional del Estado, para separarse de sus funciones, por quince días renunciables, quedando como Gobernador Interino el C. Lic. José Luis Siqueiros, Secretario General de Gobierno. Pág. 2330 |
| 98 | 09-12-1961 | Decreto N°.365, expedido por la H. Legislatura Local, por medio del cual se concede al C. DOROTEO HERNÁNDEZ MEDRANO, una pensión vitalicia de $1,092.00 (UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS00/100) mensuales por servicios prestados al Gobierno del Estado. Pág. 2354  Decreto N°.368, expedido por la H. Legislatura Local, por el cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio del H. del Parral para la permuta de un terreno municipal. Pág. 2354  FE DE ERRATAS a las Tarifas Diferenciales para agua potable y alcantarillado en H. del Parral, Chih., servicio con medidor. Publicados en el Periódico Oficial N°96, correspondiente al sábado 2 del que cursa. Pág. 2355 |
| 99 | 13-12-1961 | Sin Anexos |
| 100 | 16-12-1961 | Decreto N°.371, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede al C. PROF. RAFAEL FRÍAS PRIETO, una pensión vitalicia de $1,000.00 (UN MIL PESOS00/100) mensuales por servicios prestados en el Magisterio del Estado. Pág. 2390  Decreto N°.373, expedido por la H. Legislatura Local, relativos a la consolidación de los créditos concedidos para las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y adquisición e instalación de medidores en dicho sistema en H. del Parral, Chih. Pág. 2390  Decreto N°.374, expedido por la H. Legislatura Local, relativos al Contrato relativos celebrado con el C. PEDRO SAÉNZ ANDERSON, para la construcción del camino entre ZARAGOZA y SAN BUENAVENTURA. Pág. 2391 |
| 101 | 20-12-1961 | Sin Anexos |
| 102 | 23-12-1961 | Sin Anexos |
| 103 | 27-12-1961 | Decreto N°.393, expedido por la H. Legislatura Local, en virtud del cual se concede a la C. PROFA. AMALIA CHÁVEZ CORDERO una pensión vitalicia de $1,021.00 (UN MIL VEINTIUN PESOS00/100) mensuales. Pág. 2446 |
| 104 | 30-12-1961 | Decreto N°.355, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se concede una pensión vitalicia al C. FRANCISCO I. MEDINA, por servicios prestados al Gobierno del Estado. Pág. 2469  Decreto N°.397, expedido por el H. Congreso Local, relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, que deberá regir durante el ejercicio fiscal de 1962. Pág.2469  Decreto N°.398, expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se reforman los artículos 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2262 y 2263 y se deroga el último párrafo del artículo 2258, todos del Código Administrativo del Estado, para quedar en la forma que en el mismo se expresa. Pág. 2470  Decreto N°.399, expedido por el H. Congreso Local, por el cual se reforman los artículos 2440 y 2441 del Código Administrativo del Estado. Pág. 2480  Decreto N°.400, expedido por el H. Congreso Local, en virtud del cual se PRORROGA por el tiempo que sea necesario, su actual Periodo Ordinario de Sesiones. Pág. 2480 |